

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

11 *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2016, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto para los servicios de asistencia técnica para la implantación de un sistema avanzado para la operación del sistema Manzanares.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Investigación, Desarrollo e Innovación.
 - c) Número de expediente: 284/2014.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Implantación de un sistema avanzado para la operación del sistema Manzanares.
 - c) CPV: 71356200-0.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 11 de junio de 2015.
 - “Boletín Oficial del Estado” de fecha 22 de junio de 2015.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid de fecha 18 de junio de 2015.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 732.592,56 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 732.592,56 euros.
 - IVA: 153.844,44 euros.
 - Importe total: 886.437,00 euros.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2015.
 - b) Contratista: “Aquatec Proyectos para el Sector del Agua, Sociedad Anónima Unipersonal” (A-85788073).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 534.499,53 euros, excluido el IVA.
 - IVA: 112.244,90 euros.
 - Importe total: 646.744,43 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 16 de diciembre de 2015.

Madrid, a 5 de enero de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/643/16)

